



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.: 078
MSOP/boo
24/04/2014.

DECRETO ALCALDICIO N° **001057**
LITUECHE, **25 ABR 2014**

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2014.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- Los informes sociales que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la renovación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El acuerdo N° 37 de la Sesión 51 de fecha 15 de Abril del 2014 del honorable consejo municipal, que aprueba la otorgación de la Beca de Excelencia.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al Primer semestre año 2014, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Marzo a Julio respectivamente:

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 21, de fecha 27 de Febrero de 2014, de la alumna Yanina Ninoska Madariaga Moya, cedula de identidad: N° 17.620.740-k, domiciliada en Paso el soldado s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 22, de fecha 07 de Marzo de 2014, de la alumna Lucy Leonor González Flores, cedula de identidad: N° 18.788.191-9, domiciliada en calle El Clavel s/n, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 23, de fecha 07 de Marzo de 2014, del alumno Pablo Andrés Atenas Villarroel, cedula de identidad: N° 18.761.796-0, domiciliado en Pasaje Manquehuita N° 760, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 24, de fecha 18 de Marzo de 2014, de la alumna Karina Andrea Jorquera Muñoz, cedula de identidad: N° 17.620.741-8, domiciliada en pasaje Las Azaleas N° 122 Pobl. Juntos por el Progreso, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 25, de fecha 05 de Marzo de 2014, de la alumna Carolina del Carmen Donoso González, cedula de identidad: N° 18.200.517-6, domiciliada en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001057 /

25 ABR 2014

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 26, de fecha 27 de Febrero de 2014, de la alumna María José Navarro Cáceres, cedula de identidad: N° 18.001.082-3, domiciliada en pasaje Gabriela Mistral N° 898, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 27, de fecha 04 de Marzo de 2014, de la alumna Patricia Alejandra Navarro Orellana, cedula de identidad: N° 18.488.299-k, domiciliada en pasaje Gertrudis Villa Felicidad Manquehua s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 28, de fecha 04 de Marzo de 2014, de la alumna Karem Nicole Navarro Orellana, cedula de identidad: N° 18.085.053-8, domiciliada en pasaje Gertrudis Villa Felicidad, Manquehua s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 29, de fecha 04 de Marzo de 2014, de la alumna Paulina Roxana Atenas Rocco, cedula de identidad: N° 18.081.202-4, domiciliada en pasaje Las Azaleas N° 121, Villa Juntos por el Progreso, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 30, de fecha 27 de Febrero de 2014, del alumno Carlos Antonio Reyes Olguín, cedula de identidad: N° 19.216.218-1, domiciliado en camino alcones s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 31, de fecha 20 de Febrero de 2014, de la alumna Gabriela Andrea Donoso Palma, cedula de identidad: N° 17.620.725-6, domiciliada en pasaje Gabriela Mistral N° 918, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 32, de fecha 27 de Febrero de 2014, del alumno Rafael Antonio Reyes Olguín, cedula de identidad: N° 19.216.219-k, domiciliado en camino alcones s/n, comuna de Litueche.

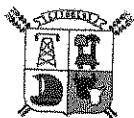
-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 33, de fecha 27 de Febrero de 2014, de la alumna Daniela Stefany Orellana González, cedula de identidad: N° 18.001.487-k, domiciliada en Manquehua s/n, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 34, de fecha 07 de Marzo de 2014, de la alumna Yanira Estefany Palma Núñez, cedula de identidad: N° 17.620.666-7, domiciliada en calle Teniente Merino N° 522, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 35, de fecha 27 de Febrero de 2014, de la alumna Priscila Andrea Sepúlveda Orellana, cedula de identidad: N° 18.788.187-0, domiciliada en Av. Obispo Eduardo Larraín N° 1976, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 36, de fecha 06 de Marzo de 2014, del alumno Freddy Sebastián Morales Atenas, cedula de identidad: N° 17.620.676-4, domiciliado en pasaje N° 0190 Villa Felicidad, comuna de Litueche.

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 37, de fecha 10 de Marzo de 2014, del alumno Guillermo Antonio Flores Yáñez, cedula de identidad: N° 17.716.592-1, domiciliado en Capitán Avalos s/n, comuna de Litueche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001057

25 ABR 2014

-Formulario Único de Postulación y Renovación N° 38, de fecha 27 de Febrero de 2014, del alumno Juan Gabriel Becerra Arias, cedula de identidad: N° 16.828.458-6, domiciliado en calle Bernardo O'Higgins N° 891, comuna de Litueche.

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
3. Remítase copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, al Departamento Social a la Administración, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


GERENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.MSOP.MSOP.boa.

DISTRIBUCION:

- Indicados
- Ley de transparencia
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social
- Secretaria Municipal